

Preinscripción

La preinscripción se formalizará del 1 al 31 de mayo de 2015.

La Lista de admitidos se publicará el 1 de junio de 2015.

Matrícula

El plazo de matrícula será del 2 al 30 de julio de 2015.

Los derechos de matrícula del Máster son de 1.300 €.

Existe la modalidad del pago fraccionado. 60 % tasas de Matrícula en el primer plazo (780 €).

Para los alumnos Inscritos en el Programa Antiguos Alumnos de la UCLM se hará un 10% de descuento en el precio de la matrícula:
<http://www.antiguosalumnos.uclm.es/inscripcion.aspx>

La UCLM se reserva el derecho de no realizar el Máster si no se supera el mínimo de 20 alumnos matriculados.

Profesorado

El Máster será impartido por profesores universitarios, especialistas y profesionales expertos en las materias objeto del programa (Catedráticos y Profesores Doctores de distintas Universidades, Funcionarios de Consumo, etc.)

Programa Académico

- Sociología del Consumo
- Economía del Consumo
- El Derecho Público del Consumo
- Representación y Proceso
- Derecho Comunitario y Derecho Internacional Privado
- Introducción al Derecho Privado del Consumo
- Derecho a la Vivienda
- Responsabilidad Civil y Seguros
- Derecho Bancario
- Contratos de Consumo
- Proyecto Fin de Máster



Información y Atención al Alumno

Para cualquier información relacionada con el Máster, los interesados podrán dirigirse, personalmente, por teléfono o correo a:

Centro de Estudios de Consumo. UCLM
C/ Cardenal Lorenzana, 1 · 45071 TOLEDO (España)

T. 925 268 800 · Ext. 5022 - 5018 · Fax: 925 251 586

E-mail: consumo@uclm.es

IV
QUI-
JOTE



UCLM

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Facultad
de Derecho de
Albacete

Máster
en **Economía**
y **Derecho**
del **Consumo**

On Line (XII Edición)

60 CRÉDITOS ECTS

Octubre de 2015 · Junio 2016



Centro de Estudios de Consumo
UCLM

Presentación

El Máster en Economía y Derecho del Consumo tiene por objeto proporcionar un conocimiento completo de los aspectos sociológicos, económicos y jurídicos básicos para la defensa y protección de los derechos y legítimos intereses de las personas en su condición de consumidores y usuarios de bienes y servicios.

El Máster comprende un conjunto de materias relativas a la noción de consumidor y usuario, acciones colectivas, arbitraje y solución extrajudicial de conflictos, compraventas mobiliarias, contratos inmobiliarios, contratación bancaria (participaciones preferentes, subordinadas, acciones de Bankia, valores Santander, acciones Gowex, etc.), acciones de cesación, financiación a consumidores (crédito al consumo y préstamos hipotecarios), telecomunicaciones, comercio electrónico, viajes combinados, productos alimenticios, suministros básicos, servicios prestados a los consumidores, modalidades especiales de contratación, prácticas comerciales desleales, condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas, garantías de los bienes de consumo, responsabilidad en derecho de consumo, daños personales, publicidad y derecho a la información, derecho sancionador de consumo, etc. En fin, una pluralidad de temas que en principio pueden estar recogidos en una norma de carácter general como es el Texto Refundido de la Ley General de Consumidores y Usuarios, aunque esta disposición no sea la única aplicable a esta materia.

Además, se trata de un sector en continua evolución que exige una formación continua por los agentes implicados: profesores, abogados, funcionarios, estudiantes y, en particular, ciudadanos en general.

En esta duodécima edición el Máster aborda las novedades más recientes de las reformas legislativas, como, por ejemplo, el RDL 1/2015 que regula el mecanismo de segunda oportunidad para consumidores, o la fiscalidad y el consumo. En este aspecto, la entrada en vigor en enero de 2015 de la gran mayoría de las modificaciones tributarias que afectan a los pilares del sistema tributario toca de lleno a las principales opciones de consumo que el ciudadano tiene ante sí. Las cuestiones de mayor interés se centran en analizar la nueva fiscalidad en materia de vivienda, las decisiones del consumidor sobre la colocación del ahorro en función de su tratamiento fiscal y las consecuencias fiscales que se derivan de la obtención de ganancias patrimoniales por la transmisión de bienes de un particular.

Por último, es de destacar que las enseñanzas del Máster son aplicables a cualquier ordenamiento jurídico de nuestra tradición jurídica, gracias a la protección uniforme mínima que ofrece el Derecho Comunitario, siendo un referente en la protección de los consumidores en los países iberoamericanos.

Organiza

El Centro de Estudios de Consumo de la UCLM, referente internacional en estudio e investigación del Derecho de Consumo.

En marzo 2011, el CESCO ha sido reconocido y premiado por el Gobierno de Castilla-La Mancha por su incesable actividad investigadora en el ámbito de consumo y como referente nacional en la protección de los consumidores.

Dirección

· Prof. Dr. D. Ángel F. Carrasco Perera.

Catedrático de Derecho Civil en la UCLM. Director del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM.

· Prof. Dr. D. Pascual Martínez Espín.

Catedrático acreditado de Derecho Civil en la UCLM.

Plan Docente

El Máster tiene 60 créditos ECTS, estructurados en dos cuatrimestres de 30 créditos ECTS cada uno de ellos.

Consta de 10 asignaturas de 5 créditos ECTS c/u, con sus correspondientes evaluaciones, y un Trabajo final de 5 créditos ECTS c/u.

El Máster se realizará a distancia a través de la modalidad de "e-learning". Para ello, se usarán las herramientas del Campus Virtual que proporciona la página <https://campusvirtual.uclm.es/>, a la que se podrá acceder desde cualquier punto de conexión a Internet.

A los alumnos que obtuviesen una evaluación favorable les será entregado el Título de Máster en Economía y Derecho del Consumo, que será expedido como Título Propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Requisitos

Para ser alumno del Máster es preciso estar en posesión de cualquier título superior o medio, o bien ser alumno del último curso de carrera en cualquiera de las enseñanzas de grado o Licenciatura. Si el alumno no tiene titulación superior o media, puede matricularse en el Máster, pero en este caso se expedirá el Título de Experto con el mismo nombre del Máster. Para ello deberá tener experiencia en el objeto de estudio del Máster.